Informe N° : 1

Grupo N° 2:

Molina Jerónimo, legajo: 30812

Bellingeri Daniela, legajo: 30606

López Carina , legajo: 18530

Chesini Pablo, legajo: 31127.



índice temático

1. Introducción. Objetivo del sistema.
2. Alcance del sistema.
3. Lista de Requerimientos Funcionales (RF).
4. Lista de Reglas de Negocio (RN).
5. Lista de Requerimientos no Funcionales (RNF).
6. Glosario.

*INTRODUCCIÓN. OBJETIVO DEL SISTEMA.*

**GIUCT**

El sistema gestiona proyectos de investigación y su ciclo de vida, así también, iniciativas de innovación, desarrollos experimentales, programas de transferencias de conocimientos, entre otros.

Se busca tener una ágil gestión de:

* Plazos a convocatorias
* Fuentes de financiamiento
* Compra de materiales
* Planificación de compromisos/eventos
* Asignación de becas alumnos/graduados
* Monitoreo de avances de proyectos y/o iniciativas
* Detección de riesgos
* Tramitación de fondos para congresos/materiales/equipamientos/ etc

Nuestro sistema informático debe ser capaz de GESTIONAR todas las actividades de I&D+i (investigación y desarrollo) en una UCT; ofreciendo mecanismos de consultas y reportes estadísticos que colaboren para su administración.

Tendrá un total de 7 módulos, con submódulos que nos mostraran su alcance y requerimientos de sistema.

*ALCANCE DEL SISTEMA*

El sistema se encargará de:

**a) Gestionar las ABMC de:**

- Personas físicas

- Tesistas de posgrado

- Tesinas de Licenciatura o Proyectos Finales de Ingeniería

- Prácticas supervisadas (PS) de carreras de ingeniería

- Prácticas Profesionalizantes (PP) de Escuelas secundarias

- Ensayos de cátedra

-Becas para alumnos.

- Becas para graduados.

- Pasantes

- Capacitaciones técnicas.

- Transferencia de conocimientos a cátedras.

- Convenios o contratos.

-Diversos tipos de proyectos.

- Iniciativas de investigación.

- Equipamiento e infraestructura.

- Licencias de software.

- Servicios.

- Material bibliográfico.

- Financiamiento para PIDs homologados.

- Financiamiento de productos propios.

- otras fuentes de financiamiento.

- Trabajos presentados en congresos y reuniones científicas con referato.

- Trabajos realizados y publicados.

**b) Permitir la consulta de:**

- Informes de investigadores.

- Informes de PIDs.

- Informes de UCT.

- Resumen de ingresos y egresos de la UTC.

*LISTA DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES (RF)*

**Módulo Central - Gestión de Recursos Humanos**

**1.1 GP – Gestión de personas**

1.0 El sistema debe permitir ABMC de personas físicas.

**1.2. GFA - Gestión de formación académica**

1.2.1 El sistema deberá permitir ABML de tesistas de postgrado.

1.2.2 el sistema deberá permitir ABML de tesinas de Licenciatura o proyectos finales de ingeniería.

1.2.3 El sistema deberá permitir ABML de prácticas supervisadas de carreras de ingeniería.

1.2.4 El sistema deberá permitir ABML de prácticas supervisadas de escuelas secundarias

1.2.5 El sistema deberá permitir ABML de Ensayos de cátedra.

**1.3. Gestión de Becas**

1.3.1 El sistema deberá permitir ABML de becas para alumnos.

1.3.2 El sistema deberá permitir ABML de becas para graduados.

1.3.3 El sistema deberá permitir ABML de becas para pasantes.

**2.Módulo GTCT – Gestión de transferencia de conocimientos y tecnologías:**

2.1 El sistema deberá permitir ABMC de capacitaciones.

2.2 El sistema deberá permitir ABMC de transferencias de conocimiento (investigación, desarrollos.)

2.3 El sistema debe permitir ABMC de Convenios o Contratos.

**3.Módulo III – gestión de investigaciones e innovaciones**

3.1 El sistema permitirá ABMC Proyectos homologados por SCTyP del Rectorado UTN

3.2 El sistema permitirá ABMC PID para Equipos de Trabajo Consolidado (PID TC)

3.3 El sistema permitirá ABMC PID para Equipos de Trabajo en Consolidación (PID EC)

3.4 El sistema permitirá ABMC PID de Iniciación a la investigación o Primer Proyecto (PID PP)

3.5 El sistema permitirá ABMC PID asociativo (PIDA)

3.6 El sistema permitirá ABMC PIDA TEEI -Programa I+D+i Tecnología Educativa y Enseñanza de la Ingeniería.

3.7 El sistema deberá permitir generar informes de avances y cierre de actividades anualmente.

**4.Módulo GA – gestión de adquisiciones**

4.1.1 El sistema deberá permitir ABMC de equipamiento e infraestructura.

4.1.2 El sistema deberá permitir ABMC de licencias de software.

4.1.3 El sistema deberá permitir ABMC de Servicios.

4.1.4 El sistema deberá permitir ABMC de Material bibliográfico.

**5. Módulo GFF – gestión de fuentes de financiamiento:**

5.1 El sistema deberá permitir ABMC de Financiamiento para PIDs [[1]](#footnote-0)homologados.

5.2 El sistema deberá permitir ABMC Financiamiento para UCT homologadas.

5.3 El sistema deberá permitir ABMC Financiamiento por Producidos Propios.

5.4 El sistema deberá permitir ABMC otras Fuentes de Financiamiento.

5.5 El sistema deberá actualizar la entrada y salidas de fondos.

**6. Módulo GCC- Gestión de Comunicaciones Científicas**

6.1 El sistema deberá permitir ABMC de trabajos presentados en congresos y reuniones científicas con referato.

6.2 El sistema deberá permitir ABMC de trabajos realizados y publicados.

**7. GI - Gestión de Informe**

7.1 El sistema deberá permitir Consultas de Investigadores.

7.2 El sistema deberá permitir Consultas de PIDs.

7.3 El sistema deberá permitir Consultas de UCT.

7.4 El sistema deberá mostrar de forma esquemática/gráfica las consultas.

7.5 El sistema deberá mostrar un resumen de ingreso/egreso de las UTC

*LISTA DE REGLAS DE NEGOCIO*

1. Las consultas podrán realizarse en determinados plazos de tiempo:

-Investigadores: bimestral, trimestral, cuatrimestral, o anual.

- PIDs :anual o final.

- UCT: semestral o anual.

1. El periodo de inicio y fin del PID va de 12 a 36 meses con posibilidad de prórroga justificada.
2. La prórroga tendrá un plazo de 12 meses.
3. Los proyectos tienen un tiempo de aprobación de hasta 12 meses.
4. En cualquiera de los tipos de Convenios / Contratos, el Adoptante y el Demandante no pueden ser la misma entidad.

*LISTA DE REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES (RNF)*

RNF 1: La aplicación deberá poder usarse en diferentes dispositivos digitales (responsiva).

RNF 2: Se deberá crear perfiles de usuario.

RNF 3: Se deberá registrar un usuario a través de un login.

RNF 4: Se deberá poder recuperar la contraseña.

RNF 5: La aplicación deberá poder generar notificaciones automáticas sobre vencimientos o finalización de los PIDs.

RNF 6: Se realizará un resguardo de datos (backup).

RNF 7: El sistema deberá facilitar la carga de los campos ofreciendo autocompletar con RRHH precargados en el sistema.

RNF 8: El sistema deberá validar los datos ingresados en los campos.

RNF 9: El código deberá estar documentado y tener un manual de usuario.

*GLOSARIO*

UCT: Unidades Científico Tecnológicas

PID: Proyecto de Investigación & Desarrollo homologado y financiado por Entidades de Ciencia y Tecnología

FRLP: Facultad Regional La Plata

Becas EVC-CIN: Becas de estímulo a las vocaciones científicas

CAT: Certificados de aptitud técnica

SCTyP: Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de UTN

I+D+I: Investigación, desarrollo e innovación

I&D: Investigación y desarrollo

1. [↑](#footnote-ref-0)